ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Medicas, sito en Dr. Montero 658, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 33/2.015 para la ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA DIRECCIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 10:15 A.M. en presencia de los siguientes funcionarios:

- LIC. ALBERTO CANO, Miembro del Comité.
- C.P. CINTHIA ZARACHO, Miembro del Comité.
- UNIV. SARA GALEANO, Miembro del Comité.

Según Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", donde se establece que: **"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"**

Se deja constancia de que no se recepcionaron ofertas, por lo que se solicitará la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.-

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. ALERTO CANO	**C.P. CINTHIA ZARACHO**	**UNIV. SARA GALEANO**
MIEMBRO DEL COMITÉ	MIEMBRO DEL COMITÉ	MIEMBRO DEL COMITÉ